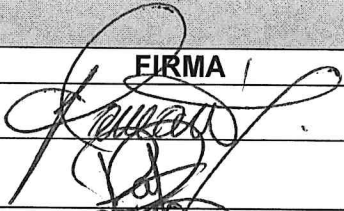
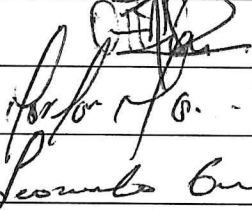


Tema:	LECTURA DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL PROGRAMA "MI CASA AVANZA"		
Dependencia responsable:	OFICINA ASESORA JURIDICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA	No de Acta:	07
Barrio	7 DE AGOSTO	Fecha:	12 DE JUNIO DE 2026
Lugar:	AUDITORIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARÍA VELEZ DE TRUJILLO	Ho. Inicio	9: 00 A.M
		Ho. Final	9: 15 A.M

PARTICIPANTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
GISSELA PAOLA ROMÁN CEBALLOS	Gerente	
DANIELA VILLARREAL IBAÑEZ	Delegada Oficina Asesora Jurídica	
OTTO SIERRA	Delegado de Dirección Técnica	
MARLON MARTINEZ ACOSTA	Delegado de la JAC 7 de Agosto	
LEONARDO GUERRERO MARRUGO	Delegado de la JAC de 7 de agosto	

OBJETIVO:
Realizar lectura de los beneficiarios de los mejoramientos de Vivienda del programa "Mi Casa Avanza", en el barrio 7 de Agosto en el Distrito de Cartagena.

ORDEN DEL DÍA	
1	Palabras de bienvenida por parte de la señora Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Paola Román Ceballos
2	Lectura del listado de los hogares habilitados y que resultaron favorecidos por cumplir con los requisitos en la Resolución 148 del 16 de abril de 2026.
3	Lectura del acta

DESARROLLO
1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA SEÑORA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, DRA. GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS Haciendo uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román, dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 148 del 16 de abril del 2026, por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de 1.290 subsidios de mejoramientos de vivienda, en la modalidad de Saneamiento Locativo a hogares residentes en zonas urbanas e insulares del Distrito de Cartagena. De igual forma, la gerente de CORVIVIENDA, explicó a los presentes, que, para el barrio 7 de Agosto fueron ofertados VEINTICINCO (25) subsidios de mejoramientos de vivienda en la modalidad de saneamiento locativo. También, explicó que, la Resolución 148 del 16 de abril de 2026, contempla las siguientes variables de priorización:

No.	VARIABLES DE PRIORIZACIÓN
1	Hogar representado por mujer cabeza de familia
2	Hogar con miembro Adulto Mayor
3	Hogar con miembro en condición de Discapacidad
4	Hogar con miembro víctima del Conflicto Armado
5	Hogar con miembro damnificado de Desastres Naturales, Calamidad Pública o Emergencias.
6	Madres Comunitarias

En ese sentido, que se permitiera indicar que una vez efectuado el proceso de preinscripción en el **barrio 7 de Agosto**, resultaron habilitados **VEINTICINCO (25)** hogares por cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 148 del 16 de abril de 2026, de manera que al ser la demanda igual a la oferta institucional establecida en la resolución en comento; correspondiendo la misma a **VEINTICINCO (25)** subsidios de mejoramientos de vivienda, los hogares preinscritos y habilitados para la presente convocatoria, son merecedores de la asignación directa del subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de saneamiento locativo.

De lo anteriormente señalado que procediera en el día de hoy, junto con la participación de la comunidad, a realizar lectura de los hogares beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda

2. LECTURA DEL LISTADO DE LOS HOGARES HABILITADOS POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCIÓN 148 DEL 16 DE ABRIL DE 2026.

LISTADO DE BENEFICIARIOS

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS
23125258	ELISA BLANCO DE BLANCO
45488654	LUISA ESTHER VALIENTE JIMENEZ
73101384	ALBERTO ZUÑIGA MEDRANO
22762203	TARCILA MEDRANO COLON
73101495	RAUL DE LA ROSA SUAREZ
1048436179	PETRONA IGNACIA MORALES MARTINEZ
73103960	JOSE CARRILLO BELEÑO
45469541	ARGELIDA UTRIA CASTRO
45424166	BETTY CARDALES De JIMENEZ
9057051	ARMANDO RAFAEL CARDALES PEREZ
33121580	DORIS ESTER LUQUE PUELLO
45503178	NALLIMY DIAZ CARTAS
45504794	RAFAELA ORTIZ PALACIO
73136969	ROBERTO HERNANDEZ CASSERES
73114454	CAMILO BITAR NAVARRO
1002201241	JOSEFINA PATERNINA MUÑOZ
22756073	OLGA NARAINA JULIO
45750485	CANDELARIA COLON JULIO
45420750	BIBIANA CANTILLO DIAZ
33333526	RUBY DEL CARMEN CAÑATE JHONSON

45759791	ALTAGRACIA GONZALEZ MEDRANO
45441748	GEORGINA DEL CARMEN MALDONADO MORALES
9070991	AMADO BLANCO JULIO
33155421	JOSEFA ACOSTA De TORRES
45748092	GLORIA CONSUELO BARRIOS GOMEZ

4. LECTURA DEL ACTA

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos en el sorteo en el barrio 7 de Agosto será publicado a través de la página web de la entidad en el día de hoy viernes 12 de junio de 2026, en aras de garantizar el principio de publicidad de este.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 9: 15 a.m. del viernes 12 de junio de 2026.